DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

INVITACIÓN No.DTSC-MC-063- 2019.

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO

SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOS (4) PARA LOS FUNCIONARIOS DE SALUD AMBIENTAL DE LA DTSC.

MANIZALES – NOVIEMBRE DE 2019

CAPITULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOS (4) PARA LOS FUNCIONARIOS DE SALUD AMBIENTAL DE LA DTSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25101801 Motocicletas	25	**10**	**18**	**01**

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas para la adquisición son las siguientes:

- Las Motos deben tener las siguientes características mínimas:
  - Cilindraje 124 cc
  - Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 118 Kg
  - Potencia máxima 10.0 Hp a 7500 rpm
  - Torque máximo 9.9 m a 5500 rpm
  - Tipo de motor 4 tiempos SOCH REFRIGERADO
  - Largo total 2090 mm
  - Ancho total 830 mm
  - Altura total 1115 mm
  - Altura al asiento 840 mm
  - Distancia entre ejes- 1340 mm
  - Distancia mínima de piso- 260 mm
  - Diámetro por carrera -54. 0x 54, 0mm
  - Relación compresión -10.0:1
  - Arranque eléctrico y a pedal
  - Tipo de lubricación -cárter húmedo
  - Sistema de alimentación –Carburador
  - Capacidad de combustible – 11L
  - Encendido – CDI
  - Capacidad batería – 12V, 6 Ah
  - Batería – YTX7L –BS
  - Sistema de reproducción primaria - engranaje
  - Relación de reducción primaria – 68/ 20 3.400
  - Sistema de reducción segundaria – cadena
  - Relación de reducción segundaria 50/14 3.571
  - Tipo de embrague – multidisco en aceite/ f
  - Tipo de transmisión - constante
  - Relación de engranajes
  - Relación de transmisión en 1ra – 33/11 3.000
  - Relación de transmisión en 2ra – 32/ 18 1.778
  - Relación de transmisión en 3ra – 25/ 19 1.316
  - Relación de transmisión en 4ra – 23/22 1.045
  - Relación de transmisión en 5ra – 21/24 0.875
  - Tipo de chasis – diamante
  - Inclinación – 27° 30'
  - Avance – 106 mm
  - Rueda delantera 80/90- 21mc 48 p

- Rueda trasera – 110/80 – 18m/c 58p
- Freno delantero – disco
- Freno trasero tambor
- Tipo de suspensión delantera – horquilla telescópica
- Tipo de suspensión trasera – basculante nuevo mc
- Luz principal – bombillo alógeno
- Luz principal – 12V 35W/35W X 1

- El oferente debe cubrir todos los gastos y trámites correspondientes para la expedición de la matrícula de cada una de las motocicletas que se vayan a adquirir.
- El proveedor deberá ser canal autorizado para el suministro de Motos y relacionados de la marca que oferta, para lo cual entregará un documento emitido del mayorista o fabricante que lo certifique cuya fecha de emisión debe ser inferior a un año.
- Entregar cuatro (4) Motos con garantía de un (1) año, o mínimo 20.000 kilómetros.
- Entregar cuatro cascos con las características de la norma técnica colombiana.
- Entregar cada una de las motos con el respectivo SOAT requerido por la ley.

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Realizar el pago oportuno de estampillas las cuales corresponderán al 7% del valor total del contrato, siempre que así lo exijan las ordenanzas Departamentales, que regulen la materia.
- Entregar en la secretaria de la subdirección jurídica los documentos de ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el (*Supervisor o Interventor*) del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Entregar a la Dirección memorias escritas y magnéticas de los resultados obtenidos con la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Entregar cuatro (4) Motos con garantía de un (1) año, o mínimo 20.000 kilómetros.
- Entregar cuatro cascos con las caracteristicas de la norma técnica colombiana.
- Responder por la garantía y los costos que la misma implique siempre y cuando la misma sea necesaria ser exigida.

2.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el presente contrato, en los plazos y términos allí previstos.
- Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la supervisión.
- Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
- Acompañar y facilitar la ejecución del contrato.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de

mercado efectuado por la Entidad, corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($35.416.053=)**. y demás impuestos, costos directos e indirectos; dicho presupuesto se encuentra soportado en los certificados de disponibilidad presupuestales:

Nro. CDP	Valor	Fecha	Rubro
005759	$34.496.135	22-11-2019	A.2.2.20.3.4 ETV Res. 0966 de 2019
005760	$ 2.400.500	22-11-2019	A.2.2.20.3.4 ETV Res. 0966 de 2019
005761	$ 852.520	22-11-2019	A.2.2.20.3.4 ETV Res. 0966 de 2019

JUSTIFICACIÓN:

Para la presente contratación la Dirección Territorial de Salud de Caldas, estableció las necesidades referentes a la compra de los ítems requeridos y realizó solicitud de cotización a tres proveedores que ofrecieran este tipo de productos.

COTIZACIONES CONFORME A LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS	
EMPRESA	**VALOR TOTAL DEL SERVICIO IVA INCLUIDO**
COTIZANTE N° 1	$34.418.160
COTIZANTE N° 2	$36.038.000
COTIZANTE N° 3	$35.792.000

Por tanto, para determinar el valor del contrato, se tomó como precio máximo de referencia, el promedio de las cotizaciones que se describieron anteriormente, cuyo valor fue de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($35.416.053=)**.

4. RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto único reglamentario1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

5. OFERTA

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, tendrá como único criterio de selección del contratista, el **MENOR PRECIO OFRECIDO** de acuerdo al **ANEXO No. 2** "Oferta Económica", en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La oferta deberá ser presentada, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso, indicando el objeto, el número de la invitación pública, el nombre y la dirección del proponente.

La oferta deberá ser entregada única y exclusivamente mediante la plataforma de contratación estatal colombiana SECOP II. La oferta radicada, deberá presentarse en original, debidamente foliada, escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los proponentes examinarán cuidadosamente la presente invitación y se informaran de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera tengan incidencia en la oferta y en el contrato.

La oferta será presentada en pesos colombianos y cumplirá el objeto de la presente invitación.

Para todos los efectos, se tendrá en cuenta la hora legal que rige para el territorio de la República de Colombia, que aparece en la página de Internet de la Superintendencia de Industria y Comercio, http://horalegal.sic.gov.co/, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

El oferente deberá suscribir su oferta económica, detallando el valor total del servicio, incluyendo los impuestos de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario vigente y erogaciones de índole departamental como la estampilla pro universidad, pro desarrollo, pro hospital y Adulto mayor; además deberán contemplarse, los gastos administrativos, servicios agregados del oferente y demás gastos en que deba incurrir para la ejecución del objeto del contrato.

La contratación de la oferta ganadora se hará por el valor de la oferta presentada por el participante que cumpla con los requisitos de la invitación y sea la más favorable para la entidad.

NOTA 1: Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la Oferta. Por lo tanto, La Dirección Territorial de salud de caldas, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 2: Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la Oferta Económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y en general se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto único Reglamentario1082 de 2015.

6. COPIAS DE DOCUMENTOS

Cuando cualquier interesado solicite fotocopias de los documentos pertenecientes al proceso, este deberá realizar una solicitud por escrito a la Entidad y consignar el valor correspondiente en la cuenta que para el efecto se le informe, una vez recibida la solicitud por parte del interesado.

7. CRONOGRAMA

Será el establecido en la Sistema de Contratación Pública Colombiana (SECOP II) referente al presente proceso de contratación.

OTRAS OBSERVACIONES

PRIMERA: La propuesta tendrá una vigencia mínima de 60 días; en caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, la Entidad solicitará su modificación, en todo caso si los términos de la invitación se amplían, se entenderá prorrogada la vigencia de la propuesta.

SEGUNDA: En caso de que el proponente que presentó el menor precio **no cumpla** con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, se verificarán los documentos habilitantes del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.

TERCERA: Para el presente proceso se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

CUARTA: De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto único reglamentario 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

CAPÍTULO II

2.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las propuestas serán verificadas y evaluadas por quien (es) sea (n) designado (s) por el

ordenador del gasto, sin que se requiera pluralidad alguna, quien (es) se debe (n) ceñir exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública y recomendará (n) a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

2.2. CRITERIO DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, tendrá como único criterio de selección del contratista, el **menor precio ofrecido,** de acuerdo al **ANEXO No. 2**" Oferta Económica", en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

2.3. FACTOR DE DESEMPATE.

De acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082, en caso de existir empate, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero en el tiempo.

CAPITULO III

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

Los oferentes dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección para la presentación de la oferta, presentarán los siguientes documentos:

3.1. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

3.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de quien ejerza la representación legal. PERSONAS JURÍDICAS

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, sus facultades y copia simple de la cédula de ciudadanía del mismo.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y dar cumplimiento al contrato que se llegue a suscribir con La Dirección Territorial de Salud de Caldas, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

NOTA: El oferente deberá tener como mínimo seis (6) meses de experiencia en el objeto contractual del presente proceso, lo cual se verificará desde el momento en que se creó la persona jurídica, mediante la validación en el Certificado Existencia y Representación Legal de la respectiva cámara de comercio.

NOTA: DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR: Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad al cierre del presente proceso de Selección.

En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

3.1.2. Certificado de Matricula Mercantil y Cédula de Ciudadanía. PERSONAS NATURALES.

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía y el certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección.

En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del proponente le permite realizar el objeto del presente proceso de selección.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará la cedula de ciudadanía y el certificado correspondiente. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

NOTA: En el caso de personas naturales, deberá tener como mínimo seis (6) meses de experiencia en el objeto contractual del presente proceso, lo cual se verificará desde el momento en que se registró como comerciante en el registro mercantil o desde el momento en que según por norma de la respectiva profesión se comienza a contar el tiempo de su experiencia.

3.1.3. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato y además cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta, las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTSC.
b) Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
d) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
e) Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
f) Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del

Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato.
- Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

NOTA: Cuando el oferente se presente mediante la figura de un proponente plural, bastará con que alguno de los integrantes de la forma de asociación tenga la antigüedad exigida para poder participar en el presente proceso.

3.2. OTROS DOCUMENTOS

3.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta.

Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el **ANEXO No. 1.**

En la carta de presentación de la propuesta **ANEXO No 1** de esta Invitación, el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, o en la ley, se hará en el **ANEXO No. 4**, de esta Invitación y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal.

3.2.2. Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Si el proponente es Persona Jurídica, debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado el **ANEXO No. 3** de la presente invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. En el caso de las Personas jurídicas, dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según sea el caso y en el caso de las Personas Naturales, además de la certificación anexa a la presente invitación, deberán presentar la correspondiente planilla asistida donde se verifique el pago.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

3.2.3. Copia del Registro Único Tributario.

El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el Registro Único Tributario- RUT- expedido por la DIAN.

3.2.4. Certificación de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.

El proponente no deberá encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales, penales o disciplinarios, emitidos por la autoridad competente, para tal efecto, La Dirección Territorial de Salud de Caldas efectuará las correspondientes consultas.

3.3. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA.

El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente forma:

1. Aportando mínimo (1) y máximo (5) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, donde demuestre haber prestado el servicio requerido en la presente contratación, los cuales sumados deberán ser por un valor igual o superior al presupuesto estimado del presente proceso.

La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información:

- Nombre o Razón social del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Calidad en el cumplimiento del objeto contratado
- Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida, podrá ser acreditada solo por uno de los integrantes del proponente.

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. Se aclara que si no se allega el acta de liquidación no se tendrá como válida dicha experiencia, lo anterior en aras de poder validar que el contrato fue ejecutado correctamente y no presenta algún asunto pendiente con la entidad contratante.

3.4. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Para el cumplimiento de las condiciones técnicas los oferentes deberán aportar debidamente diligenciado el **ANEXO N° 5** de la invitación pública.

3.4.1. Además del anexo 5, el proveedor deberá ser canal autorizado para el suministro de Motos y relacionados de la marca que oferta, para lo cual entregará un documento emitido del mayorista o fabricante que lo certifique cuya fecha de emisión debe ser inferior a un año.

3.5. CAPACIDAD FINANCIERA (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el valor del presupuesto oficial y la forma de pago (contra entrega), se concluye que no se hace necesario verificar la situación financiera de los oferentes.

CAPITULO IV

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

4.1 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad aceptará la oferta mediante comunicación dirigida al oferente, la cual se publicará en el SECOP II- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Según lo preceptuado en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

En dicha comunicación de aceptación se consolidarán las condiciones de la invitación y de

la oferta aceptada, junto con las condiciones de: garantías (cuando aplique), imposición de multas, liquidación del contrato (cuando aplique) y la indicación del supervisor del contrato.

CAPITULO V
CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
b) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
c) Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
d) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
e) Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
f) Cuando la "Oferta Económica" **ANEXO No. 2** supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 3 del Capítulo No 1 de la presente invitación.
g) Cuando la oferta no cumpla con las condiciones mínimas técnicas exigidas en la presente Invitación Pública, si las hubiere.
h) La presentación de ofertas parciales frente al objeto, las obligaciones o los productos.
i) Cuando el proponente condicione la oferta.
j) Cuando el proponente dentro de su oferta no cotice las actividades o condiciones requeridas por la entidad, según el listado establecido por la Dirección, los cuales deben ser ofrecidos en su totalidad.
k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública y en la normatividad vigente.
l) Cuando el oferente no allegue las muestras físicas que se pidan como requisitos técnicos de la invitación. (Si aplica)
m) Cuando el valor consignado en la plataforma SECOP II y el ANEXO 2 – OFERTA ECONOMICA no coincida.
n) Cuando el oferente modifique en su propuestas las cantidades de obra que integran el presente proceso.

CAPITULO VI
CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será hasta el **VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2019**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa publicación por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas de la comunicación de aceptación de la oferta.

6.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los computadores deberán ser entregados en la sede principal de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, ubicada en la Carrera 21 N.° 29 – 29 Ciudad de Manizales piso dos (Caldas).

6.3 FORMA DE PAGO: El pago del valor del contrato se efectuara contra facturación presentada por parte del contratista *con base en los bienes efectivamente entregados*, previa presentación los siguientes requisitos:

- Constancia de recibido del Almacén de la entidad. (si aplica).
- Informe de actividades de ser necesario.

- Certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de aportes a Seguridad Social integral y/o parafiscales de ser el caso.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor del contrato.
- Factura.
- Los demás documentos como garantías y otros necesarios para pdoer recibir a satisfacción

6.4 GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente favorecido con la adjudicación del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, deberá constituir a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y SS una garantía que ampare los siguientes riesgos

A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS: Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y tres (3) años más. **VARÍA DEPENDIENDO DEL OBJETO, VALOR, LA NATURALEZA Y LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.**

C) CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

6.5. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sí a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el 10% del valor del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicara también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad.

6.6. CADUCIDAD

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

6.7. PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad del contrato suscrito, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA DIRECCIÓN** a título de pena, una suma equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba La Entidad por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía exigida por la entidad para garantizar el

cumplimiento del contrato.

6.8. INDEMINIDAD

Será obligación del **CONTRATISTA,** mantener a La Dirección Territorial de Salud de Caldas, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones de aquel.

6.9. CESIÓN

El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita por parte de **LA DIRECCIÓN**, tal como lo establece el inciso 3º del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO ÚNICO**. Si al **CONTRATISTA** le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato previa autorización escrita del Director General o el delegado para la contratación si ello no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución, conforme lo establece el artículo 9º, inciso 1º de la ley 80 de 1993.

CAPÍTULO VII
DE LA OFERTA ECONÓMICA

El valor ofertado por parte de los proponentes, **debe incluir todos los gastos, costos, honorarios, derechos, impuestos y demás erogaciones** que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes.

El ofrecimiento económico del proponente debe presentarse de conformidad con la información que se requiere en el **ANEXO No. 2,** de la presente invitación de condiciones y su valor debe ser en pesos colombianos.

NOTA: SE ACLARA A LOS PROPONENTES QUE EL VALOR TOTALIZADO DE SU OFERTA DEBERÁ SER PLASMADO EN EL APARTADO QUE LO PERMITA EL SECOP II y DEBE COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN EL ANEXO 2, DE LO CONTRARIO ESTO SERÁ UNA CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 1: Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la Oferta. Por lo tanto, La Dirección Territorial de salud de caldas, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 2: Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la Oferta Económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él Ofertado y en general se dará aplicación al articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto único Reglamentario1082 de 2015.

NOTA: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del mismo corresponderá al valor establecido como presupuesto oficial, no obstante la sumatoria de valores unitarios no deberá sobrepasar dicha suma, ya que de ser así podría incurrir en causal de rechazo, tal y como se establece en el presente documento.

JHOAN FERNANDO VIDAL PATIÑO
Subdirector Jurídico
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Proyectó: Camilo Ramirez Salazar - Abogado Externo;

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento del contrato	**Aplicación del procedimiento para la aplicación de las multas, sanciones y declaración de incumplimiento**	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual
2	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo Operacional	Mala calidad del servicio	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual

ANEXO N°. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
La Ciudad.

Asunto: Mínima cuantía No. **DTSC-MC-062 DE 2019** ***cuyo*** *Objeto:* "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOS (4) PARA LOS FUNCIONARIOS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES."

Respetados señores:

El suscrito _____ en mi calidad de _____ , de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública, correspondientes al proceso de Selección citado en el asunto, presento la siguiente propuesta:

En caso de ser aceptada, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato, Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta solo compromete a el (los) firmantes de esta carta.
2. Que conozco y acepto los documentos de la invitación pública, en especial las condiciones técnicas establecidas.
3. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
4. Declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
5. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988 y el Decreto 2920 de 1982. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
6. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
En el evento en que el proponente no informe ninguna cuenta de correo electrónico, la notificación deberá hacerse personalmente.
7. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.
8. Qué el término de validez de la oferta es de sesenta (60) días, contados a partir del cierre de la presente Invitación.
9. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

- **Nombre del proponente:**
- **Representante Legal:**
- **Nit:**
- **C.C:**

- **Teléfono / Celular /Fax:**
- **Dirección Física:**
- **Dirección electrónica:**

_____

Firma del proponente y/o representante legal.
C.C.

ANEXO No.2
OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT: _____
REPRESENTANTE LEGAL:_____
C.C.: _____

OBJETO: "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOS (4) PARA LOS FUNCIONARIOS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES."

En mi calidad de _____, presento oferta económica por la suma de _____ (valor en Letras y Números, pesos colombianos IVA Incluido), de conformidad con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Cuatro (4) motocicletas conformes a las exigencias técnicas plasmadas en el Estrudio Previo y la Invitación Pública. Incluye gastos de SOAT de cada una de las motocicletas, expedición de matrícula y gastos trámites para el respectivo traspaso de cada una de la motocicletas ofertadas.	4			
TOTAL					

Nota 1: Se solicita a los oferentes en ningún caso modificar el formato de oferta económica, lo anterior teniendo en cuenta que de hacerlo podrían omitirse algunos de los requerimientos de la Entidad y de esta forma incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

Nota 2: En el caso de que en el presente proceso de contratación no aplique el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, la respectiva casilla deberá llenarse con 0.
(NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL PROPONENTE).

ANEXO No 3
CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes _____ de 20_____

Se firma según sea el caso por:

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**
Representante Legal
C.C.

Revisor Fiscal
Tarjeta No. _____
C.C. _____

CERTIFICACIÓN PERSONAL NATURAL

El Suscrito_____ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **Nº** _____ de _____ me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes _____ de 20_____

_____
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
C.C. No.

NOTA: Además de la presente certificación las personas naturales deberán adjuntar copia de las planillas donde se verifique el pago.

ANEXO Nº 4
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____ actuando en mi calidad de (persona natural oferente o el representante legal o apoderado), manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente ni su representante legal, ni su apoderado ni sus socios nos encontramos incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2207 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (**Artículo 1.** INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, **Artículo 2.** INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, **Artículo 4.** INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y **artículo 90.** INHABILIDADPORINCUMPUMIENTO REITERADO).

El proponente:

_____
Nombre:
C.C.

ANEXO Nº 5
CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y Fecha

Referencia: Mínima Cuantía Nº DTSC – MC – 062 – 2019, cuyo objeto es: "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOS (4) PARA LOS FUNCIONARIOS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES."

Yo _____ actuando en mi calidad de (persona natural oferente o el representante legal o apoderado), bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia me permito certificar que:

a) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación, y que la misma es irrevocable e incondicional, y me obliga insubordinadamente.

b) Que la oferta, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

c) Que nos comprometemos a proveer a **LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los bienes, servicios, coberturas y demás requisitos técnicos mínimos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden exactamente a aquellos solicitados por la presente invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente invitación.

d) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en invitación y los requisitos técnicos mínimos de los bienes y servicio y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

e) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente,

El proponente:

_____

Nombre:
C.C.
Representante Legal:
Nit:

ANEXO Nº 6
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO

Manizales (Caldas)

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
L. C.D.

Objeto: "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE

CUATRO MOTOS (4) PARA LOS FUNCIONARIOS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES."

REFERENCIA: Proceso de Selección No. DTSC- MC-062-2019.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es:SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTROXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX., y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)

NOTA: El total de la columna, es decir de la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6 La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ___de 20XX.

NOTA: El presente documento deberá estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del consorcio y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona.

ANEXO Nº 7
COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Manizales (Caldas)

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **DTSC-MC-062-2019.**

Objeto: "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOS (4) PARA LOS FUNCIONARIOS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES."

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y_____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, del contrato y tres (3) años más.

La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	COMPROMISO (%)

NOTA: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso integrantes, debe ser igual al 100%.

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado respecto de lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993.
El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20XX.

NOTA: El presente documento deberá estar firmado por todos y cada uno de los integrantes de la Unión Temporal y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona.